



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE 54 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 11 de mayo de 2018 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para proveer, por promoción interna, 54 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2020 acordó lo siguiente:

Convocar a los aspirantes que resultaron aptos en la primera prueba para la realización del segundo ejercicio de la oposición (Prueba de conocimientos), el **día 26 de septiembre de 2020**.

La prueba se realizará en el **CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (CIFSE)**, sito en la calle Sepúlveda 153, a las 10:00 horas de la mañana.

Con el fin de evitar aglomeraciones de los opositores en el acceso al edificio, estos **se situarán en la explanada del estacionamiento** desde donde se realizará el oportuno llamamiento conforme a las franjas horarias señaladas a continuación, debiéndose aproximar a la puerta de acceso, única y exclusivamente, aquellos candidatos que se encuentren encuadrados en cada respectivo llamamiento:

9:30	De OBREGON MARIN Antonio a CIRIA MATALLANOS Jorge
9:45	De COLMENAREJO CORRAL Noelia a NOGAL SARAIVA Pedro

Los opositores deberán acudir provistos/as **INEXCUSABLEMENTE** del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción **ORIGINALES**, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), debiendo aportar bolígrafo negro o azul. Asimismo irán dotados de mascarilla.

Los/Las aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.



Previamente a la realización de los ejercicios se procederá a leer las correspondientes instrucciones a los/las aspirantes.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es, para general conocimiento.

Madrid, a 18 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO TITULAR, Juan Carlos Nieto Frías.